



Asunción, 24 de Setiembre de 2014

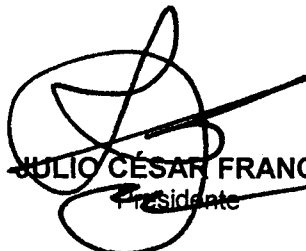
DICTAMEN N° 29 .

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 595 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 31 de julio de 2014, por el cual remite la Resolución N° 715 "QUE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBJECCIÓN FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.162 'CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY', RATIFICA Y SANCIONA EL PROYECTO DE LEY", os aconseja aceptar parcialmente la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo en los Artículos 18 numeral 6), inciso c); 79 última frase y 267 frase que alude a la cantidad de internos, rechazar las demás objeciones y sancionar la parte no objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente


JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO